

# Díaz castiga a los empresarios con una subida del SMI del 5%, hasta 1.134 euros

**LA RENTA CUBRE A 2,5 MILLONES DE TRABAJADORES** / La vicepresidenta cumple su amenaza a CEOE de imponer un fuerte aumento del salario mínimo interprofesional al no aceptar una subida del 4%. Las bases mínimas de cotización también suben un 5%.

M. Valverde. Madrid

El Gobierno acordó ayer con los sindicatos una subida del 5% del salario mínimo interprofesional (SMI), hasta 1.134 euros al mes. Por catorce pagos, suponen 15.876 euros al año. En términos absolutos, la renta sube en 54 euros al mes y 756 euros anuales. Unas cifras que benefician a alrededor de 2,5 millones de trabajadores.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, castiga así a los empresarios por no querer pactar una subida del 4%. Por lo tanto, las bases mínimas de cotización a la Seguridad Social, que representan a los salarios más bajos de cada grupo profesional, también subirán un 5%. Esto significa un incremento adicional de costes para las empresas, además del salario.

En definitiva, el Gobierno aplicará la subida del SMI y de las bases mínimas de cotización con efectos retroactivos desde el 1 de enero. Entre otras cosas, porque el Consejo de Ministros tardará en aprobar el decreto que haga efectiva la mejora de esta renta. Esto se debe a la tramitación administrativa que debe recorrer ahora la norma.

Con el gobierno socialista, y desde 2018, el SMI ha pasado de 736 euros al mes a 1.134 euros, lo que supone un incremento del 54%, esto es, 5.573 euros más al año, según informó ayer el Ministerio de Trabajo y Economía Social. En este último periodo, hasta 2023, esta renta que decide el



Yolanda Díaz, ayer, con su padre, Suso Díaz, a la izquierda, y el líder de UGT, Pepe Álvarez.

Ejecutivo ha ganado a la inflación un 30,7% de poder adquisitivo.

### Castigo a los empresarios

En cualquier caso, el Gobierno castiga así a CEOE y a Cepyme, la patronal de la pequeña y mediana empresa, por no aceptar un acuerdo con los sindicatos para subir la renta un 4%. Es decir, la primera propuesta que hizo Yolanda Díaz a los agentes sociales, tras comprobar que, en último extremo, los empresarios estaban dispuestos a llegar a esa cifra, si la inflación superaba el 3% a final de año. Es decir, con una cláusula de revisión salarial, hasta el 1% adicional.

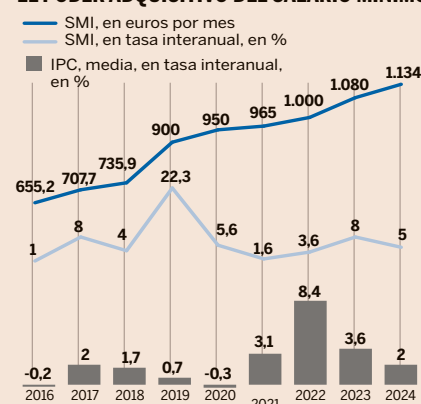
Pero el problema estaba en la reivindicación de los empresarios de poder repercutir la subida del salario mínimo en los concursos públicos. Muchas compañías, que trabajan con las administraciones, son intensivas en mano de obra, y tienen muchos trabajadores afectados por el SMI. Por ejemplo, en la construcción, la hostelería, la limpieza, la seguridad o la mensajería, entre otros trabajos. Y, más allá de las administraciones, también en las tareas agrícolas.

Los empresarios consideran que, con la subida del salario mínimo interprofesional, el Gobierno les eleva los cos-

tes laborales, pero no les deja repercutirlos en sus precios. Esta situación estrecha sus márgenes (ver información en la página 27). Esta reivindicación fue rechazada por la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. Sin embargo, si no se cumplía esa propuesta CEOE y Cepyme no iban a firmar nada. Las patronales también pedían una bonificación del 20% de las cotizaciones sociales de las empresas en el sector del campo.

Por lo tanto, el Gobierno y los sindicatos han pactado una subida del 5% del SMI, para el próximo año, en lugar del 4%, al comprobar que la

### EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo

patronal no iba a firmar nada que no registrase esas dos demandas.

La vicepresidenta Yolanda Díaz ha castigado a los empresarios, y además, lo hace tras fracasar con su reforma del subsidio por desempleo en el Congreso de los Diputados. Y, justamente, fue Podemos la que rechazó la propuesta de la vicepresidenta al considerar que la norma produciría un recorte en la pensión del futuro de los mayores de 52 años que se acojan al subsidio por desempleo.

Ya el día de la votación del real decreto ley en el Congreso, el miércoles pasado, Díaz ya anunció que el salario mí-

nimo interprofesional "iba a subir mucho". No hay que perder de vista que la vicepresidenta también actúa así por la proximidad de las elecciones gallegas, convocadas para el 18 de febrero. Sumar se presenta a las mismas y ayer Díaz resaltó en un acto de UGT, en Santiago de Compostela, la subida del 5% en el SMI. La misma cifra que, en última instancia, reclamaban CCOO y UGT. Las dos centrales ya habían advertido a los empresarios de que iban a pedir al Gobierno ese incremento, si no aceptaban un aumento del 4% en el salario mínimo interprofesional.

Además, la vicepresidenta

## **El Gobierno se pliega a los sindicatos, que piden superar los 1.200 euros para 2027**

de Trabajo se ha movido sin problemas, porque ya no tiene la oposición en el Gobierno de Nadia Calviño, que desde el 1 de enero preside el Banco europeo de Inversiones.

Incluso, el acuerdo con los sindicatos fue bendecido por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. En un momento en el que aumenta la presión de la oposición del PP porque el Ejecutivo ha entregado la política de inmigración a Junts, con el fin de recabar su apoyo en los dos de los tres reales decretos que el Congreso de los Diputados aprobó el pasado miércoles.

Por todas estas razones, tras la reunión con la patronal y los sindicatos, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, dijo ayer lo siguiente: “No ha podido ser [el acuerdo con la patronal]. Nos hemos dejado la piel [negociando], lo hemos intentado hasta el último momento y no lo hemos logrado, pero hemos alcanzado un acuerdo con los sindicatos para subir el SMI un 5%”. Un incremento que supondrá una subida de 54 euros más al mes. Desde los 1.080 a los 1.134 euros al mes. El número de trabajadores beneficiados por esta medida asciende a alrededor de 2,5 millones de personas, de las que un tercio serán mujeres y jóvenes, que, a partir de ahora, “podrán vivir mejor”.

Pérez Rey dijo también que “esta subida nos permitirá también aumentar el salario por hora de las empleadas de hogar y seguir avanzando en un país más próspero, que acabe con el diferencial salarial con Europa, y que siga luchando contra la brecha de género”.